

# Corte Suprema de Colombia aprobó solicitar extradición de exsenadora a Venezuela

La Corte Suprema de Colombia aprobó la solicitud de extradición de la excongresista Aída Merlano, al gobierno de Venezuela, luego de que fuese apresada el 28 de enero por cuerpos de seguridad venezolanos en el estado Zulia.

Esta solicitud de extradición fue enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano para que ese gobierno haga el requerimiento a Venezuela. Esta petición está basada en el Código de Procedimiento Penal de ese país y un acuerdo de los países bolivarianos firmados en 1911.

Luego de esa decisión, le corresponde al Ejecutivo liderado por Iván Duque hacer la solicitud a las autoridades correspondientes. Actualmente, el presidente colombiano reconoce a Juan Guaidó como mandatario interino venezolano, mientras que a Nicolás Maduro, gobernante de facto, lo tildan de usurpador.

Ya Duque, al igual que su canciller Claudia Blum, han dicho que harán la solicitud de extradición al interinato de Guaidó. Por su parte, el [gobernante Nicolás Maduro](#) ha insistido en que esto es una «fantasía» del presidente neogranadino para que la exsenadora no responda ante la justicia colombiana.

Aída Merlano ya había sido condenada por la Corte Suprema de Justicia a 15 años de prisión en 2019, por los delitos de compra de votos, concierto para delinquir y porte ilegal de armas.

## Acusaciones sin fundamento

Margarita Cabello, ministra colombiana de Justicia, rechazó las acusaciones en las que la exsenadora Aída Merlano involucró al presidente Iván Duque en un plan para asesinarla, tras una declaración

en tribunales venezolanos para que respondiera por los delitos de

tenencia de documentos falsos, usurpación de identidad y asociación para delinquir.

«Carecen de todo fundamento, son oportunistas y son una fabricación

del régimen dictatorial de Nicolás Maduro que buscan atacar la honra del

presidente de la República de Colombia, e intentan vulnerar la credibilidad de las instituciones colombianas», sentenció la ministra

sobre las declaraciones de Merlano en Venezuela.

Asimismo,

Cabello sugirió al gobierno venezolano que en lugar de hacer shows

mediáticos se encargase de hacer las acciones pertinentes para entregar a

la brevedad posible a Aída Merlano a las autoridades neogranadinas para

que cumpliera su condena en Colombia.

Por su parte el fiscal colombiano Fabio Espitia, uno de los afectados por las denuncias hechas por la exsenadora, indicó que la

Fiscalía no tenía sino una «referencia genérica y ambigua» de lo que se

había expuesto del caso en los diferentes medios de comunicación. Como

consecuencia, aseguró que no se adelantarán más investigaciones hasta no

haya una denuncia formal ante las instituciones colombianas.

“Frente a cualquier afirmación que haya dado ante autoridades extranjeras, no tengo nada diferente a decir que no existe ningún

elemento en Colombia que nos permita adelantar alguna indagación”, dijo

Espitia.

El funcionario colombiano dijo que lo que más asombraba de las declaraciones de la excongresista era la duda sobre su carácter veraz.

Indicó que llegarían hasta el fondo del problema y determinarían si la denuncia tenía fundamento o simplemente era una estrategia de defensa de Merlano.

Ante la posibilidad de solicitar al gobierno de Nicolás Maduro un permiso para escuchar en persona a Merlano o acceder a documentación adicional, Espitia puntualizó que el manejo de las relaciones internacionales le competía al jefe de Estado, no a la fiscalía. “No podemos acceder a ningún tipo de documentación frente a unas autoridades que no se encuentran reconocidas por el Estado colombiano”, explicó.

Con información de Tal Cual